

# BASES DEL I CONCURSO DE BIOCORTOS

La Asociación de Biotecnólogos de Asturias (**ASBAS**), a partir de ahora conocida como la entidad organizadora, convoca el I Concurso de Biocortos, cuyas bases se incluyen a continuación:

## 1.- Sobre el objetivo y temática

1.1.- Su finalidad es especular acerca del potencial de la biotecnología a través de los medios audiovisuales, así como reivindicar la importancia de esta disciplina para la sociedad.

1.2.- El tema debe ser: “¿Qué es la biotecnología?” y/o “¿qué es un biotecnólogo/a?”.

1.3.- El vídeo debe mostrar una visión original acerca del tema, pudiendo enfocarse desde distintos puntos de vista.

## 2.- Sobre los autores

2.1.- El concurso está abierto a cualquier persona que posea la mayoría de edad, sin importar su área de trabajo o estudio, ni nacionalidad.

2.2.- Se establece un límite en el número de videos a presentar por autor/autores de dos. Éstos deberán estar grabados en lengua castellana y ser inéditos.

2.3.- El número máximo de autores por vídeo son tres personas. En el caso de que la entidad organizadora así lo solicite, los autores deberán justificar las tareas realizadas en la elaboración del material audiovisual, verificando que todos han participado en mayor o menor medida en la creación del corto.

2.4.- Las obras se enviarán a la dirección de correo electrónico **asbas.biotec@gmail.com**, indicando el nombre de los autores del video. Adjunto deberá incluirse el nombre y apellidos de los autores, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono.

2.5.- Se podrán firmar los cortos con pseudónimos o nombres ficticios. En tal caso, la entidad organizadora usará este nombre de autor en sus medios audiovisuales para promocionar el corto, si bien el autor deberá cumplir el punto 2.4 para poder participar en el concurso.

## 3.- Sobre el corto

3.1.- El único formato de corto admitido es un video no superior en extensión a 90 segundos.

3.2. - No hay limitaciones en cuanto a al número de personas que aparezcan en el vídeo, el tipo de dispositivo de grabación o el proceso de post-producción.

3.3.- Los cortos podrán enviarse hasta el día que fije la entidad organizadora.

#### **4.- Sobre la elección del corto ganador**

4.1.- Habrá un corto ganador, a cuyos autores se les concederá un premio que consistirá en una entrada individual para estuBAC a cada autor del video para el BAC León 2017.

4.2.- El corto que quede en segunda posición también recibirá un premio, que consistirá en una inscripción gratuita para los autores durante un curso académico en la Federación Española de Biotecnólogos (FEBiotec) o en cualquiera de sus asociaciones miembro (ABLe, ASBTEC, AsBAn, ABSal, ASBioMad, ABiVa, BiotecMur, ASBAS y ASBAR).

4.3.- El proceso de selección del corto ganador constará de dos fases:

4.3.1.- Una primera fase, en la que un jurado elegirá los 4 mejores cortos presentados, que pasarán a denominarse cortos finalistas. El jurado podrá determinar un número de cortos finalistas diferente a 4 (nunca superior), aunque deberá justificar este cambio y contar con el visto bueno de la entidad organizadora.

4.3.2.- Una segunda fase, donde los cortos finalistas se harán públicos, y serán sometidos a votación.

4.4.- El jurado del punto 4.3.1 estará formado por 3 personas, designadas por la entidad organizadora, que valorarán los cortos de acuerdo a:

4.4.1.- Originalidad e impresión (2,5 puntos).

4.4.2.- Adecuación al tema (2,5 puntos).

4.4.3.- Expresión (2,5 puntos).

4.4.4.- Rigor (2,5 puntos).

El jurado utilizará sus propios criterios de valoración para los aspectos anteriores, acordados previa visualización de los cortos y que serán igualmente aplicables para todos los participantes.

4.5.- El veredicto del jurado se hará público antes de 15 días tras el cierre del plazo para envío de cortos.

4.6.- Los cortos finalistas se harán públicos a través de las redes sociales de la entidad organizadora y esta diseñará una votación para elegir el corto ganador. Los parámetros de la votación serán elegidos por la entidad organizadora, si bien esta deberá cumplir los siguientes criterios:

4.6.1.- Sufragio universal.

4.6.2.- Participación voluntaria.

4.6.3.- Libertad de elección.

4.6.4.- Voto secreto.

4.6.5.- Igualdad de voto.

Se podrán presentar alegaciones si hubiera sospechas de fraude o incumplimiento de los puntos anteriores ante la entidad organizadora, quien deberá investigar sobre el proceso de votación. En caso de fraude o incumplimiento de los puntos anteriores, el concurso quedaría cancelado y el premio quedaría desierto.

En caso de empate de votos entre uno o más finalistas, el jurado del punto 4.3.1 será el encargado de elegir el corto ganador.

Al participar en el concurso, los autores aceptan que los derechos de comunicación y difusión pública de sus videos serán cedidas de forma exclusiva a **ASBAS**. Todas las obras finalistas serán difundidas en formato digital a través de la página web [www.asbas.es](http://www.asbas.es).

La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable.